

0310-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las doce horas con cinco minutos del seis de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **FRENTE AMPLIO** celebró el día veintiséis de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **LIBERIA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501600478	ANA LORENA DAVILA CUBERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
107860493	LEILA MARCELA SANCHEZ CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
115220885	VICTOR HUGO CHACON SOMARRIBA	TESORERO PROPIETARIO
504120604	JUAN GABRIEL VARGAS ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
112370214	CHRISTIAN PHILLIPPE GOLCHER BENAVIDES	SECRETARIO SUPLENTE
114130901	STEPHANIE YAJAIRA ROJAS MERLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107140304	MARIA GUADALUPE MORA ARAYA	FISCAL PROPIETARIO
503860591	BRYAN ANDRES RAMIREZ CORDOBA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501600478	ANA LORENA DAVILA CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112370214	CHRISTIAN PHILLIPPE GOLCHER BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
107860493	LEILA MARCELA SANCHEZ CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115220885	VICTOR HUGO CHACON SOMARRIBA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503880325	ZAIRY FABIOLA CAMARENO BETANCOURT	TERRITORIAL PROPIETARIO
109050897	ALEXANDER ROSALES ESCOTT	TERRITORIAL SUPLENTE
109580427	DAVID FRANCISCO OSORIO VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
504120604	JUAN GABRIEL VARGAS ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
117000395	MARILYN PAMELA CALDERON ARAUZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
C.: Exp. n°063-2005, partido Frente Amplio
Ref., No.: 01090-2025